

Caso N°. 639-18-EP

Juez sustanciador: Enrique Herrería Bonnet

Secretaria: Alejandra Cárdenas Bahamontes

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Abg. Wagner Argandoña Alava, Procurador Fiscal debidamente autorizado por la Autoridad Tributaria demandada del Servicio de Rentas Internas, dentro del Caso N°. **639-18-EP**, deducido por el señor Jorge Gustavo Castro Cueva, gerente general y representante legal de la compañía ADMIHOTEL CÍA. LTDA., en contra de la Administración Tributaria, comparezco ante Ustedes y solicito:

I

LEGITIMACIÓN

Me permito incorporar al proceso la legitimación de mis actuaciones en la presente causa constante en los siguientes documentos:

- a) Oficio N° SRI-ZPI-DZO-2022-0645-OF suscrito por el Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, firmado electrónicamente por la autoridad demandada, de conformidad con el Art. 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos; mediante el cual se legitima mi intervención en el presente caso, junto con las Resoluciones NAC-DNHRNOI20-00000012-E, NAC-DGERCGC19-00000054 y el Decreto Presidencial N° 434 por lo que solicito se considere la designación como Procuradores Fiscales a los Abogados Wagner Argandoña Alava, Dayuma Serrano Añazco y Jhosselyn Paredes Viteri profesionales autorizados para actuar en la presente causa en defensa de los intereses de la autoridad tributaria demandada .
- b) Copias simples del carné del Foro de Abogados.

II

NOTIFICACIONES

Notificaciones que le correspondan a las Autoridades Tributarias las continuaremos recibiendo en la casilla judicial N°. 568 del Palacio de Justicia de Quito y/o el casillero judicial electrónico institucional: 04017010002, así como al correo electrónico: whargandona@sri.gob.ec,

Procurador Fiscal debidamente legitimado



Abg. Wagner Argandoña A.

Matrícula 17-2015-1378 F.A.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

